

RAMO: COMISIÓN DE AGUA
POTABLE Y
ALCANTARILLADO.
EXPEDIENTE: /2022.
No. DE OFICIO: 44

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Pabellón de Arteaga, Aguascalientes a 11 de febrero del 2025

LIC. FRANCISCO MARTÍN MUÑOZ CASTILLO
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por medio de la presente le informo, que derivado que en la entrega-recepción del cambio de administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Pabellón de Arteaga, no se recibieron bienes que no estaban inventariados; el reactivo C.1.7 "Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieran sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción", del apartado C. Registros Administrativos; NO APLICA.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

CAPAPA



ING. LIZANDRO ROSALES GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA



CAPAPA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE
PABELLÓN DE ARTEAGA